

Anexo

Atención y respuesta a las situaciones de riesgo y vulnerabilidad de las personas venezolanas LGBTI+ en Colombia



Anexo

Atención y respuesta a las situaciones de riesgo y vulnerabilidad de las personas venezolanas LGBTI+ en Colombia

2022

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional – USAID

Programa conectando caminos por los Derechos

Pact

ABA ROLI

Freedom House

Internews

© Corporación Caribe Afirmativo

Director de Caribe Afirmativo

Wilson Castañeda Castro

Elaboración de documento

Ces Marianne Badillo Gutiérrez

Giovanni Molinares

Daniela Zambrano Guerra

Diagramación

Jose Orozco

Este informe fue realizado por Caribe Afirmativo en el marco del programa Conectando Caminos por los Derechos, implementado por el consorcio integrado por Pact, ABA ROLI, Freedom House e Internews.

Este informe fue posible gracias al apoyo generoso del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de este informe es responsabilidad de Caribe Afirmativo y no necesariamente refleja el punto de vista de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.

Atención y respuesta a las situaciones de riesgo y vulnerabilidad de las personas venezolanas LGBTI+ en Colombia



Contenido

Introducción	11
Conceptos básicos sobre movilidad humana, diversidad sexual y de género	13
Recomendaciones para la atención de personas venezolanas LGBTI+ ..	19
Respuesta ante las situaciones de riesgo y vulnerabilidad de personas venezolanas LGBTI+ en Colombia.....	20
Situaciones de riesgo que viven las personas venezolanas LGBTI+, en Colombia.....	21
Acciones afirmativas para la respuesta a situaciones de vulnerabilidad de personas venezolanas LGBTI+	24
Vulneraciones asociadas a la identidad sexual	25
Discriminación por origen nacional	27
Discriminación sexual y de género.....	28
Acceso a servicios de salud.....	29
Vulneraciones de derechos	31
Acceso a justicia	32
Impactos y afectaciones emocionales.....	34



Introducción

El documento de *perfiles migratorios de personas venezolanas LGBTI+ en Colombia* da cuenta de las situaciones de vulnerabilidad en las que se encuentran estas personas en su proceso de movilidad humana. Dentro de este, se identifica que las experiencias de vida de las personas venezolanas LGBTI+ en Colombia están atravesadas por sus procesos de autorreconocimiento con respecto a sus orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género (en adelante, OSIGEG), así como también a su país de procedencia. Así, tanto una OSIGEG diversa como la nacionalidad de origen son determinantes en el acceso a derechos, ya que son utilizadas para discriminar a las personas de manera intencionada, con la finalidad de negarles el goce efectivo de derechos, violentándolas debido a prejuicios. En este sentido, es una constante en su proceso migratorio experimentar estas violencias por parte de policías, familiares, personas de la comunidad de acogida y otros actores que trabajan en la respuesta migratoria.

Por consiguiente, surge la necesidad de crear herramientas que permitan dar respuesta a estas situaciones, acompañar el proceso de restitución de derechos y generar estrategias para la prevención de nuevas formas de violencia contra personas venezolanas LGBTI+ en Colombia. Este documento tiene la finalidad de aportar en la mejora de la respuesta desde un enfoque de derechos humanos, diversidad sexual y de género y de movilidad humana.

Se espera que los contenidos expuestos aporten en la comprensión, atención y respuesta frente a los riesgos y situaciones de vulnerabilidad a las que se enfrentan las personas venezolanas LGBTI+ en Colombia. Así, el documento se divide en 4 apartados: i) conceptos básicos sobre movilidad humana, diversidad sexual y de género, ii) recomendaciones para la atención de personas venezolanas LGBTI+, iii) respuesta ante las situaciones de vulnerabilidad de personas venezolanas LGBTI+ en Colombia y, iv) acciones afirmativas para la respuesta a situaciones de vulnerabilidad de personas venezolanas LGBTI+. En este sentido, la ruta propuesta permite **pasar del reconocimiento hacia la respuesta**, teniendo en cuenta las experiencias de las personas venezolanas LGBTI+ en Colombia.



Conceptos básicos sobre movilidad humana, diversidad sexual y de género

Para brindar una respuesta integral, libre de discriminación y de revictimización a personas venezolanas LGBTI+ es de suma importancia conocer la terminología que permite analizar las situaciones de vulnerabilidad en la que se encuentran estas personas, cuyo proyecto migratorio incluye a Colombia como país destino o de tránsito. En este sentido, se podrá brindar una atención respetuosa y empática que reconozca las experiencias de las personas venezolanas LGBTI+ que se encuentren en riesgo de desprotección internacional y exclusión social.

La movilidad humana es concebida como un proceso de desplazamiento, que puede ser interno o internacional. En el segundo caso, implica el traslado hacia un país distinto al de origen que está regido por un orden constitucional y legal diferente; donde se requiere un proceso de asimilación de una nueva cultura, normas, reglas y acuerdos sociales que moldearán –para bien o para mal– el proceso de integración en dicha comunidad. En este sentido, hablar de movilidad humana permite poner en el centro del proceso de desplazamiento las experiencias de las personas y no la forma cómo los gobiernos dan respuesta a este fenómeno.

Para referirse a las personas que se encuentran en proceso de movilidad humana se han planteado conceptualizaciones desde diferentes perspectivas. Para Caribe Afirmativo (2021)¹, la movilidad humana “está definida desde una perspectiva jurídica y normativa y establece una diferencia compleja –y a veces borrosa– entre dos conceptos que la componen: migración y refugio”. Si bien, en ocasiones, se usan indistintamente, es importante delimitar ambos conceptos con la finalidad de entender las necesidades de protección y la respuesta en la atención a estas personas.

De acuerdo con lo establecido en la Declaración de Cartagena de 1984², las personas refugiadas son aquellas que: “han huido de sus países porque su

1 Caribe Afirmativo. (2021). Desafiar la incertidumbre. Fragmentos de vida y trayectorias de personas venezolanas LGBTI+ en situación de movilidad humana, en Colombia. Caribe Afirmativo. Barranquilla, Colombia.

2 Declaración de Cartagena sobre Refugiados, 22 de noviembre de 1984.

vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público”. En el contexto del proceso de movilidad humana de personas venezolanas hacia Colombia, hay sectores que consideran que todas ellas son refugiadas, dada la violencia estructural y sistemática que atenta contra los derechos humanos y las condiciones de vida; incluyendo la persecución política y liderazgos LGBTI+ del país.

En cuanto a la definición de personas migrantes, existen múltiples concepciones sobre esta definición. Sin embargo, la mayoría coincide en afirmar que son aquellas personas que deciden dejar su país de manera voluntaria o involuntaria, y que se encuentran en búsqueda de mejorar sus condiciones de vida³⁴. Estas definiciones plantean que las personas migrantes deciden desplazarse de manera voluntaria o forzosa. En la primera, se hace de manera ordenada, regular e intencionada; usualmente se conocen como migrantes económicos. En la segunda, se hace por razones externas a la persona, y, aunque puede ser intencionada y planeada, se debe considerar como forzada ya que puede obedecer a violencias estructurales⁵, como es el caso de las personas LGBTIQ+ que migran en la búsqueda de países con una normatividad favorable para el ejercicio pleno de sus derechos.

Además de estas categorizaciones, existen otros dos conceptos que es necesario revisar para entender mejor el proceso de movilidad humana. Primero, la comunidad de acogida es concebida como el espacio territorial que recibe a la ciudadanía que se moviliza y donde estas personas pueden acceder a derechos, bienes y servicios, así como aportar a la construcción de ciudadanía. Por esto debe ser leída desde una perspectiva de inclusión social que reconozca lo difícil que pueden llegar a ser las dinámicas de integración en un proceso de movilidad forzoso. En este sentido, es necesario que se promueva la cohesión desde un lugar de encuentro para la comprensión y el respeto entre las personas migrantes, refugiadas, retornadas y la comunidad de acogida.

En segundo lugar, los colombianos retornados, se consideran que son todas aquellas personas nacidas en el país y que, tras un periodo de tiempo fuera de este más de 3 años, han decidido regresar para restablecerse⁶. La

3 Organización Internacional para las Migraciones. (OIM, 2006). Glosario sobre la Migración. Derecho Internacional sobre la Migración. No. 7. Ginebra, Suiza. [GLOSARIO SOBRE MIGRACIÓN \(corteidh.or.cr\)](https://www.corteidh.or.cr/glosario)

4 Organización de las Naciones Unidas (2022) Definiciones. [Definiciones | Refugiados y migrantes \(un.org\)](https://www.un.org/refugees)

5 Rabasa, V. (2021) Migración internacional forzada: las violencias que la producen, según la percepción de las víctimas. Notas de Población Vol. 48 N° 112.

6 Colombia sin fronteras. (s.f) ABC de los colombianos retornados. Colombia sin fronteras. [ABC de los colombianos retornados - Colombia sin fronteras](https://www.colombiasinfronteras.org/abc-de-los-colombianos-retornados)

Ley 1565 de 2012⁷ establece disposiciones para brindar garantías, beneficios y acompañamiento a la ciudadanía colombiana que quisiera retornar al país, brindándoles beneficios aduaneros, tributarios y financieros. No obstante, la figura de “colombiano retornado” no es meramente una abstracción jurídica, sino que su materialización en la realidad social implica vivencias diferenciadas de las personas consideradas migrantes y refugiadas, incluso aquellas que retornan de países con mejores índices de desarrollo socioeconómico. Ante esto, López (2020)⁸ afirma que “el retorno se ha pensado desde la perspectiva del desarrollo como una decisión que es voluntaria y en la que los inmigrantes cuentan con algún tipo de recurso para regresar a su país de origen, siempre desde el individualismo”.

En la siguiente tabla se puede observar el comparativo entre las definiciones planteadas.

Tabla 1. Conceptos básicos sobre movilidad humana.

CATEGORÍA	DEFINICIÓN
Migrante	Personas que se desplazan a otro país de manera voluntaria o forzada, en búsqueda de mejores condiciones de vida. El desplazamiento puede ser por motivos personales y se hace de manera regular e intencionada o forzosamente por violencia(s) estructural(es).
Refugiado	Personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.
Colombiano retornado	Personas nacidas en Colombia que luego de vivir por más de 3 años fuera del país, deciden regresar para restablecerse por un tiempo prolongado.
Comunidad de acogida	Espacio territorial donde se dan los procesos de inclusión de las personas migrantes en cuanto a: integración social, acceso a derechos, política pública, atención humanitaria y cohesión social.

Fuente: elaboración propia con base en el informe: Desafiar la incertidumbre, Caribe Afirmativo 2020.

“La experiencia de personas LGBTI+ en la migración internacional ha puesto en evidencia la forma en que el movimiento transfronterizo reinscribe la heterosexualidad, invisibiliza los cuerpos e identidades diversas y regula

7 Ley 1565 de 2012. (2021, 31 de 12). Congreso de la República.

8 López, S. (2020) Panorama de la migración de retorno de colombianos (2012-2018). Dimensiones de la migración en Colombia. Ediciones USTA. Bogotá, Colombia. [Parte1ProcesosmigratoriosCapitulo4panorama2020WilliamMejia.pdf \(usta.edu.co\)](#)

las expresiones de diversidad sexual y de género”⁹. La fijación por el control de los cuerpos y la forma en que habitan los espacios también se da en los procesos migratorios que, en el caso de las personas venezolanas que llegan a Colombia, están ligados a temas de seguridad y salud, por lo que estas personas son percibidas como enfermas y transmisoras de enfermedades¹⁰; además, si estas personas migrantes se reconocen o son percibidas como LGBTI+, se les considera corruptoras del orden moral.

Las situaciones mencionadas anteriormente implican que a las personas venezolanas LGBTI+ las atraviese una doble discriminación, que permea su proceso de integración social, enfrentándose a violencias y vulneraciones de derechos que se sustentan en prejuicios, imaginarios negativos y estigmas sobre ellas. Respecto a esto, Caribe Afirmativo (2021)¹¹ ha comentado que:

Imágenes, prejuicios y valoraciones negativas han sido construidas desde lo que se cuenta en redes sociales y algunos otros medios de comunicación masiva, lo cual se convierte en un campo problemático debido a que estos estigmas han venido construyendo una imagen negativa y criminalizante de un otro usurpador de bienes y servicios: un invasor (p.12).

En el documento de perfiles migratorios de personas venezolanas LGBTI+ en Colombia¹², se exponen algunas situaciones a las que se enfrentan estas personas debido a lo expresado anteriormente, con especial énfasis en el tema de acceso a derechos. En este sentido, dentro de las vulneraciones que son más recurrentes se encuentran: i) autorreconocimiento sexual y de género, ii) acceso a la salud, iii) acceso al trabajo y empleo digno, iv) uso del espacio público, vi) violencia por prejuicio y, vii) acceso a justicia.

Dicho esto, es importante identificar y nombrar de forma clara las formas en que las identidades y expresiones diversas se manifiestan en la construcción identitaria en interés de entender las vulnerabilidades y violencias que se ejercen contra ellas. En la siguiente tabla, se muestran algunos términos que permiten entender esto y garantizar un buen trato hacia las personas venezolanas LGBTI+.

9 Caribe Afirmativo. (2021). Movilidad humana de personas LGBTI+. Cuadernillo Afirmativo No. 15. Caribe Afirmativo. Barranquilla, Colombia. [movilidad-humana-lgbt-web-VF1003.pdf \(caribeafirmativo.lgbt\)](#)

10 Ordoñez, J & Ramírez, H. (2019). (Des)orden nacional: la construcción de la migración venezolana como una amenaza de salud y seguridad pública en Colombia. Rev. Cienc. Salud; 17(especial): 48-68. urosario. edu.co/revsalud/a.8119

11 Caribe Afirmativo. (2021). Desafiar la incertidumbre. Fragmentos de vida y trayectorias de personas venezolanas LGBTI+ en situación de movilidad humana, en Colombia. Caribe Afirmativo. Barranquilla, Colombia. [desafiar-incertidumbre.pdf \(caribeafirmativo.lgbt\)](#)

12 Caribe Afirmativo. (2022). Perfiles migratorios de personas venezolanas LGBTI+, en Colombia. Caribe Afirmativo. Barranquilla, Colombia.

Tabla 2. Conceptos básicos sobre diversidad sexual y de género

CONCEPTO	DEFINICIÓN
Orientación sexual	Capacidad para sentir atracción emocional, afectiva y sexual erótica por personas del mismo género o diferente género. Esta atracción puede sentirse exclusivamente por un género o por varios.
Sexo asignado al nacer	Para entender el concepto de sexo, es necesario entender primero que no es un asunto netamente biológico, objetivo y binario (macho/hombre hembra/mujer) como se ha difundido y enseñado de manera avasalladora en la cultura occidental. Así, debemos entender que tanto el sexo, como el género son construcciones sociales, pero cuya diferencia radica en que el sexo parte de características biológicas (genitalidad, identidad cromosómica, etc.), mientras las segundas se hacen a partir de comportamientos y roles sociales (modo de vestir, hablar y comportarse). En este sentido, ambas forman parte del discurso que ha caracterizado y moldeado la manera en cómo entendemos el mundo desde una perspectiva sexo-género binaria.
Identidad de género	Es la vivencia interna del género con el que cada persona se identifica y desde donde se enuncia.
Personas cisgénero	Son aquellas se sienten cómodas con el sexo-género asignado al nacer. Por ejemplo, los hombres cisgénero son aquellas personas que nacen con pene (y testículos), se les reconoce como hombres por este solo hecho y así también se reconocen a lo largo de su vida.
Personas trans (hombres, mujeres y no binaries)	Son aquellas que no se identifican con el sexo-género que se les asignó al nacer. Por ejemplo, las mujeres trans son aquellas personas que nacen con pene (y testículos), se les reconoce como hombres por este solo hecho; sin embargo, ellas se identifican y autorreconocen como mujeres. Dentro de este grupo, también se encuentran -generalmente- las personas no binarias, quienes tampoco se identifican con el sexo-género asignado al nacer, pero que tampoco se identifican como hombres ni como mujeres, buscando estar por fuera de las lógicas binarias y hegemónicas de la sexualidad y el género.
Identidades percibidas	Cuando a una persona se le identifica como parte de una población por su corporalidad, sus prácticas o sus relaciones erótico-afectivas, sin que esto implique que la persona se nombre o auto reconozca de esa manera.
Género	Categoría de análisis social y cultural -generalmente binaria- que se ha utilizado históricamente para leer las formas de relacionamiento y comportamiento de las personas con base en una diferenciación marcada entre lo masculino (hombre) y femenino (mujer).
Expresión de género	Es la manera como se expresa o manifiesta la identidad de género; la manera como las personas son percibidas por las demás, sus nombres, forma de vestir, la expresión de roles y la conducta en general.
Nombre identitario	Las formas en que las personas expresan su identidad se da múltiples formas, entre ellas, está el determinar un nombre que lo identifique y por el cual decide ser nombradas y debe ser respetado por todas las personas.
Nombre jurídico	Es el nombre asignado al nacer, y responde a aspectos culturales, normas sociales y valores preponderantes en el contexto; no obstante, este nombre no refleja la construcción identitaria de la persona.

Fuente: elaboración propia con base en el informe “Entre silencios y palabras” de Caribe Afirmativo (2022)¹³ y la sentencia T-363/16¹⁴ de la Corte Constitucional de Colombia.

13 Caribe Afirmativo (2021) Entre silencios y palabras (Libro I. Factores de persistencia de las violencias contra personas LGBT). Caribe Afirmativo. Barranquilla, Colombia.

14 Sentencia T-363/16 (2016). Corte Constitucional de Colombia.

Recomendaciones para la atención de personas venezolanas LGBTI+

Una vez expuesta la terminología, se deben fijar algunas pautas para la atención de personas venezolanas que se recogen dentro de la sombrilla de la diversidad sexual y de género. Para esto se debe generar espacios seguros y amigables de atención donde exista un trato respetuoso y empático por las vivencias y experiencias de estas personas. Lo que ha sucedido de forma constante es que estos espacios resultan en revictimización, ridiculización y estigmatización en contra de ellas.

A continuación, se presentan algunas recomendaciones para garantizar el trato digno y promover el acceso efectivo a derechos. Las recomendaciones se dividen en “antes” y “durante” de la atención. Aquellas que hacen referencia al “antes” requieren revisión de información sobre diversidad sexual y de género –como el contenido en el apartado anterior– y las que hacen referencia al “durante” implican aterrizar en la práctica algunas acciones afirmativas para la atención diferencial.

Gráfico 1. Pautas para la atención de personas venezolanas LGBTI+.

CATEGORÍA	PAUTAS
Antes	● Informarse sobre terminología acerca de movilidad humana y diversidad sexual y de género. ● Reconocer toda orientación sexual, identidad y/o expresión de género diversa. Esto es obligatorio para construir un entorno de confianza y protección entre las partes. ● Reconocer el nombre identitario como la forma válida para referirse a las personas y no un simple "alias". ● No solicitar el documento de identificación en físico a menos que sea estrictamente necesario. En el caso de ser una persona venezolana, y se deba solicitar documento de identificación, permitir la presentación de documentos como: PEP, TMF, PPT, Cédula Venezolana o Pasaporte, ya sea original o copia. ● Establecer un espacio físico seguro y amigable, donde se pueda realizar la atención con la mayor confidencialidad posible. ● Informarse sobre el marco de protección de derechos de las personas LGBTI+ en Colombia.

CATEGORÍA	PAUTAS
Durante	● Preguntar el nombre y los pronombres con los que la persona se identifique. ● No revictimizar, culpabilizar o responsabilizar a las personas LGBTI+ de las violencias que viven. ● No patologizar a las personas LGBTI: no están enfermas. ● En los documentos que se utilicen para el registro de la atención, se debe consignar el nombre identitario de la persona ● En el caso de las personas trans, no preguntar sobre nombre anterior o deadname. ● En el caso de mujeres lesbianas y bisexuales, no preguntar por su pareja a menos de que sea estrictamente necesario. Y, en el caso de ser madres, no preguntar o condicionar la atención a la presencia del padre de su hija, hijo o hijo ● En la atención a personas venezolanas, no hacer comentarios despectivos sobre su nacionalidad, generalizaciones sobre las personas migrantes o alusión a hechos negativos realizados por otras personas de ese grupo poblacional. ● Si la persona informa sobre un caso de violencia o vulneración de derechos, esta debe ser leída desde el prejuicio sexual y de género y la nacionalidad; por lo que se debe activar la ruta respectiva.

Fuente: Elaborado con base en Caribe Afirmativo (2021)¹⁵: recomendaciones generales sobre el abordaje de trabajo con personas LGBTI y experiencia de trabajo comunitario.

Respuesta ante las situaciones de riesgo y vulnerabilidad de personas venezolanas LGBTI+ en Colombia

En este apartado, se presentan dos instrumentos que permiten entender las situaciones de vulnerabilidad más comunes a las que se pueden enfrentar las personas venezolanas LGBTI+ y la respuesta que puede darse a cada una de ellas. Inicialmente, se presenta un *checklist* de estas situaciones desagregadas en siete categorías que permiten tener un panorama general de las “situaciones de riesgo que viven las personas venezolanas LGBTI+, en Colombia”. En segundo lugar, se presenta una propuesta de respuesta ante la situación de vulnerabilidad a nivel de atención individual, por parte de OSC y de entidades públicas, el cual se denomina “acciones afirmativas para la respuesta a situaciones de vulnerabilidad de personas venezolanas LGBTI+”.

¹⁵ Caribe Afirmativo. (2021). Recomendaciones generales sobre el abordaje de trabajo con personas LGBTI. Caribe Afirmativo. Barranquilla, Colombia.

Situaciones de riesgo que viven las personas venezolanas LGBTI+, en Colombia

El documento sobre “Perfiles migratorios de personas venezolanas LGBTI+, en Colombia” analiza la experiencia en el acceso a derechos y afectaciones psicosociales en el proceso de integración social de personas LGBTI+ migrantes, refugiadas y colombianas retornadas que se encuentran en Colombia como parte de su proceso de movilidad humana. En este, se describen las principales situaciones de vulnerabilidad respecto a 7 categorías: i) vulneraciones asociadas a la identidad sexual, ii) acceso a servicios de salud, iii) acceso a servicios de justicia, iv) vulneración de derechos, v) discriminación sexual y de género, vi) discriminación por origen nacional, y vii) impactos y afectaciones emocionales. Cada una de estas categorías devela la forma en que su orientación sexual, identidad y expresión de género diversa marcan su proceso de integración social.

A partir de esto, se ha creado un *Checklist* donde se pueden ver las situaciones de violencia, vulneración de derechos y afectaciones psicosociales más recurrentes en las personas venezolanas lesbianas, gais, bisexuales, trans y que viven con VIH en cada categoría. Este instrumento tiene como finalidad identificar las situaciones a las que se enfrentan ellas y comprender las necesidades de protección más apremiantes respecto a la categoría.

Este instrumento debe ser una herramienta de uso obligado para quienes trabajan en la respuesta migratoria y busquen la implementación de un enfoque diferencial de diversidad sexual y de género en la atención a personas venezolanas LGBTI+ en cualquier nivel: individual, por parte de OSC o del Estado. En este sentido, este *Checklist* permite tener un panorama general para reconocer las experiencias de estas personas y fungir como base para la creación de otros instrumentos que permitan ahondar en las causas, consecuencias, motivaciones, retos y desafíos que cada una de estas plantea.

El Checklist contiene 3 columnas:

1. Categorías: representan las principales vulnerabilidades a las que se enfrentan las personas venezolanas LGBTI+ en Colombia.
2. Situaciones de riesgo: son aquellas vivencias y experiencias que se presentan en el día a día y que aumentan la vulnerabilidad.
3. Espacio para marcar cuál de estas situaciones está viviendo la persona.

CATEGORÍA	SITUACIÓN DE RIESGO
Vulneraciones asociadas a la identidad sexual	• Amenazas, constreñimientos, rechazo, violencia económica, agresiones físicas al reconocerse dentro de la familia como una mujer lesbiana o bisexual. • Imposición de la maternidad heteronormada como única posibilidad para ser aceptadas socialmente. • Obstaculizar el libre desarrollo de la personalidad. • Violencia policial: persecución, acoso, hostigamiento, detenciones arbitrarias. • Violencia intrafamiliar: Violencia correctiva: Golpes, insultos, castigos, comprarles la ropa como forma de control, abandono y negación en espacios públicos. • Las instituciones prestadoras de servicios como la salud, la justicia no utilizan sus nombres y pronombres identitarios. • Violencia verbal y acoso callejero por parte de la sociedad en general: Hostigamiento y cuestionamiento constante sobre la identidad de género. • Expulsión del núcleo familiar asociada a la orientación sexual o identidad de género. • Violencia por parte de actores armados, Fuerza Pública y sociedad civil asociada a la expresión de género u orientación sexual. • Ocultamiento de la identidad para evitar ser sujetos de prácticas violentas o discriminatorias. • Tratos discriminatorios en ambientes escolares asociado a su OSIGEG diversa, diagnóstico o ejercicio del comercio sexual. • Criminalización de las identidades diversas.
Acceso a servicios de salud	• Violencia obstétrica para la realización de procedimientos ginecológicos. • No aplicación del enfoque diferencial por parte del personal médico. • Negación del acceso a salud para sus hijos o hijas. • Diagnósticos de VIH positivos y sin TARV ni acompañamientos psicosociales debido a la falta de documentación regular. • Automedicación para controlar la depresión, ansiedad y pensamientos suicidas por no recibir acompañamiento psiquiátrico y psicológico debido a que se encuentran en situación irregular.

CATEGORÍA	SITUACIÓN DE RIESGO
Acceso a servicios de salud	● El no reconocimiento de la identidad de género de las personas trans y el mal acompañamiento del cuerpo médico que les somete a pruebas y diagnósticos de manera violenta y abusiva. ● La condición irregular les impide acceder a servicios de salud. ● Deterioro progresivo de las condiciones de vida y normalización de la enfermedad y/o malestar físico y psicológico. ● Prejuicio y desconocimiento por parte de personal médico y administrativo frente a los derechos del sujeto migrante. ● Desinformación y estigmatización de las prácticas sexuales entre hombres por parte de personal médico. ● Barreras para el acceso a tratamiento antirretroviral. ● Carencia de monitoreo médico durante tratamiento antirretroviral. ● Tratamientos médicos sin acompañamiento psicosocial. ● Imposibilidad de obtener afiliación al Sisbén y a EPS debido a la espera de la expedición del Permiso de Protección Temporal para personas migrantes.
Acceso a servicios de justicia	● Desconocimiento frente a rutas de acceso a la justicia. ● Negación u obstaculización en el goce de servicios relacionados con el acceso a la justicia. ● Pérdida o robo de los documentos. ● No autorreconocimiento como sujetos de derechos. ● Dilación al debido proceso: en investigaciones por denuncias penales.
Vulneración de derechos	● Limitaciones en el goce efectivo del espacio público. ● Desalojos por parte de arrendatarios de forma injustificada. ● Violencias, amenazas y hostigamientos relacionados con el ejercicio del comercio sexual. ● Exposición a situaciones de trata y explotación sexual.
Discriminación sexual y de género	● Violaciones correctivas por parte de familiares o por parte de personas cercanas. ● Acoso sexual por parte de empleadores o clientes. ● Expulsión de lugares y plazas públicas en donde se ejerce la economía informal.
Discriminación por origen nacional	● Negación de acceso a vacunas del COVID19 por situación migratoria. ● Discriminación y rechazo asociado a la condición de pobreza con la que ocurre el tránsito migratorio. ● Criminalización del sujeto migrante y de sus prácticas "escandalosas" en el territorio afectando la percepción de la seguridad. ● Expresiones que denotan la estigmatización (ej: venezolanos sidosos). ● Poco acceso a condiciones dignas de trabajo debido a la situación de regularización en Colombia.

CATEGORÍA	SITUACIÓN DE RIESGO
Impactos y afectaciones emocionales	● Profundo dolor tras migrar y dejar a sus familiares e hijos en su país. ● Miedos tras experimentar situaciones de violencia en el país de acogida. ● Violencias vividas e incertidumbre en los procesos de tránsito de género. ● Silenciamiento de experiencias dolorosas como maniobra masculinizante. ● Consumo problemático de sustancias psicoactivas. ● Rechazo y abandono por parte de familiares.

Fuente: Caribe Afirmativo. (2022). Perfiles migratorios de personas venezolanas LGBTI+, en Colombia.

Acciones afirmativas para la respuesta a situaciones de vulnerabilidad de personas venezolanas LGBTI+

Una vez identificadas las situaciones de vulnerabilidad que atraviesan a las personas venezolanas LGBTI+, se deben dar respuestas direccionadas a la restitución de derechos y la superación de las afectaciones psicosociales derivadas del proceso de movilidad humana. Siendo así, en los siguientes apartados se expone una delimitación de lo que significan estas categorías de vulnerabilidad y se presentan propuestas para dar respuesta a las situaciones de riesgo asociadas a cada una de estas.

Estas respuestas se relacionan de acuerdo a las situaciones de vulnerabilidad expresadas anteriormente, de cara a las siguientes categorías.

1. Derechos en riesgo.
2. Atención directa.
3. Sociedad civil.
4. Entidades públicas.

Vulneraciones asociadas a la identidad sexual

En el contexto de la migración, la heteronormatividad propicia escenarios de doble discriminación para las personas venezolanas LGBTI+, así como en las comunidades de acogida, la integración social privilegia aquellas personas que responden a las concepciones binarias del género y a las consensuadas de la sexualidad. En este sentido, la idea de que un individuo migrante con una orientación sexual, identidad y/o expresión de género diversa pueda gozar de las libertades dispuestas para él, genera situaciones de rechazo y restricciones hacia la propia garantía de escoger libremente su sexualidad y desarrollar su personalidad.

EVEN TO VULNERATORIO	DERECHOS EN RIESGO	ATENCIÓN DIRECTA	SOCIEDAD CIVIL	ENTIDADES PÚBLICAS
Amenazas, constreñimiento, rechazo, violencia económica, agresiones físicas al reconocerse dentro de la familia como una mujer lesbiana o bisexual	Libertad personal, igualdad y no discriminación, integridad física, dignidad humana, libre desarrollo de la personalidad, libertad sexual y de género	Direccionar la atención a la posibilidad de presentar denuncia y solicitar protección a la policía e intervención de la comisaría de familia	Generar espacios en los que se estimule y reconozca las violencias y la forma en la que se materializan	Establecer mecanismos que contribuyan a prevenir las violencias basadas en prejuicios; tales como el reconocimiento de las identidades sexuales diversas como sujetos de derechos dentro y fuera del entorno familiar
Imposición de la maternidad heteronormada como única posibilidad para ser aceptadas socialmente	Salud sexual y reproductiva, libertad personal, libre desarrollo de la personalidad, dignidad humana	Propiciar espacios donde se reconozcan otras formas de concebir la maternidad. Asimismo, reconocer las familias diversas dentro del proceso migratorio	Socializar información sobre el contenido de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres	Desarrollar estrategias en instituciones de salud y de educación por medio de las cuales se difundan los derechos sexuales y reproductivos, además de las diferentes concepciones de familia
Obstaculizar el libre desarrollo de la personalidad	Libre desarrollo de la personalidad	Acoger las recomendaciones para la atención a personas venezolanas LGBTI+	Promover espacios de reconocimiento de la identidad sexual y de género y el respeto por las leyes que protegen el libre desarrollo de la personalidad de personas LGBTI+ migrantes, refugiadas y retornadas	Implementar una política pública para el reconocimiento de la diversidad sexual y de género en los espacios de acceso a derechos y construcción de ciudadanía

EVENTO VULNERATORIO	DERECHOS EN RIESGO	ATENCIÓN DIRECTA	SOCIEDAD CIVIL	ENTIDADES PÚBLICAS
Las instituciones prestadoras de servicios como la salud o la justicia no utilizan variables incluyentes para la recolección de datos anagráficos	Libre desarrollo de la personalidad, libertad sexual y de género, salud, manifestación de la identidad, dignidad humana.	Solicitar a la institución un protocolo de atención con enfoque diferencial de género	Elaborar insumos sobre variables de género y diversidad	Reconocer el concepto de nombre jurídico y nombre identitario en los formatos de atención, entre otras acciones de inclusión de variables
Violencia verbal y acoso callejero por parte de la sociedad en general: Hostigamiento y cuestionamiento constante sobre la identidad y/o expresión de género	Libertad sexual y de género, libre desarrollo de la personalidad	Trabajar en medidas de seguridad, autoprotección y estrategias de gestión emocional para sobrellevar las afectaciones que le pueden causar estas situaciones	Realizar acciones de incidencia comunitaria sobre las libertades sexuales y reproductiva, generando capacidades para la prevención de la violencia por prejuicio	Establecer lineamientos para el uso del espacio público y el respeto de las libertades individuales con un enfoque de diversidad sexual y de género
Expulsión del núcleo familiar asociada a la orientación sexual, identidad y/o expresión de género	Familia, libre desarrollo de la personalidad, libertad sexual y de género, dignidad humana	Identificar si es un caso donde puede estar involucrado un niño, niña o adolescente y a partir de ahí estudiar si se solicita una verificación de derechos al ICBF	Trabajar en las comunidades sensibilizando y formando sobre diversidad sexual y de género; desde un enfoque familiar. Además, promover el reconocimiento de las situaciones de vulnerabilidad psicosocial a las que se enfrentan las personas LGBTI+ en situación de calle	Ampliar los servicios de asistencia humanitaria y alojamientos temporales para jóvenes y NNA que son expulsados de sus hogares
Violencia por parte de actores armados, Fuerza Pública y sociedad civil asociada a la orientación sexual, identidad y/o expresión de género	Libre desarrollo de la personalidad	Activar ruta para presentación de denuncia y solicitud de protección	Realizar acciones de incidencia con la institucionalidad y la comunidad sobre las libertades sexuales y reproductiva, generando capacidades para la prevención de la violencia por prejuicio	Ampliar los servicios contemplados en la UARIV a personas venezolanas LGBTI+
Ocultamiento de la identidad para evitar ser sujetos de prácticas violentas o discriminatorias	Libertad, dignidad humana, igualdad y no discriminación, libertad sexual y de género	Priorizar la atención psicosocial para trabajar el autorreconocimiento y autoconcepto como personas sexualmente diversas	Propiciar espacios comunitarios de respeto hacia las personas LGBTI+. Además, promover acciones afirmativas para la transformación de imaginarios negativos	Implementar una política pública para el reconocimiento de la diversidad sexual y de género en los espacios de acceso a derechos y construcción de ciudadanía
Tratos discriminatorios en ambientes escolares asociado a una OSIGEG diversa, diagnóstico o ejercicio del comercio sexual	Igualdad y no discriminación, dignidad humana, educación	Brindar atención jurídica mediante la que se estudie la presentación de petición, solicitando los protocolos establecidos con enfoques diferenciales. De no ser así, estudiar la presentación de acción de tutela	Acompañar procesos de formación a instituciones escolares, e incidir en el establecimiento de un protocolo con enfoques de diversidad sexual	Garantizar el cumplimiento a la sentencia T-478 de 2015 y otras disposiciones para la protección de la diversidad sexual y de género

EVEN TO VULNERATORIO	DERECHOS EN RIESGO	ATENCIÓN DIRECTA	SOCIEDAD CIVIL	ENTIDADES PÚBLICAS
Criminalización de las identidades diversas	Libre desarrollo de la personalidad, libertad sexual y de género, dignidad humana, buen nombre	Brindar atención jurídica y psicosocial. Mediante la atención jurídica estudiar la presentación de denuncia por hostigamiento	Acompañar procesos de formación a instituciones, e incidir el establecimiento de un protocolo con enfoques de diversidad sexual	Implementar una política pública para el reconocimiento de la diversidad sexual y de género en los espacios de acceso a derechos y construcción de ciudadanía

DISCRIMINACIÓN POR ORIGEN NACIONAL

Las personas venezolanas LGBTI+ en las comunidades de acogida enfrentan estereotipos ligados a su nacionalidad que ponen en evidencia la xenofobia y la discriminación debido a una OSIGEG diversa que estas padecen. En ese contexto, las personas LGBTI+ en situación de movilidad humana provenientes de Venezuela son sujetas de diferentes tipos de violencias; algunas de estas se presentan, a continuación, con vistas hacia encontrar una respuesta frente a ellas.

EVEN TO VULNERATORIO	DERECHOS EN RIESGO	ATENCIÓN DIRECTA	SOCIEDAD CIVIL	ENTIDADES PÚBLICAS
Negación de acceso a vacunas del COVID19 por situación migratoria	Igualdad y no discriminación, salud	Atención jurídica, estudio de presentación de acción de tutela	Acompañar el proceso de implementación y creación de una guía de ruta en salud mental con enfoque de género y diversidad sexual	Generar articulación con IPS y EPS para la creación de una ruta de atención en salud mental con enfoque de género y diversidad sexual
Discriminación y rechazo asociado a la condición de pobreza con la que ocurre el tránsito migratorio	Igualdad y no discriminación	Atención psicosocial para la gestión emocional y de conflictos donde se trabajen en aspectos como duelo migratorio y aculturación	Acompañar procesos de formación y difusión de rutas de acceso a derechos en puntos fronterizos y comunidades de acogida	Iniciar procesos de formación y difusión de rutas de acceso a derechos
Criminalización del sujeto migrante y de sus prácticas "escandalosas" en el territorio afectando la percepción de la seguridad	Igualdad y no discriminación	Sensibilizar sobre el marco de protección de derechos para personas LGBTI+ migrantes, refugiadas y retornadas para el reconocimiento como sujeto de derechos	Generar espacios conjuntos que, además de reivindicatorios, contribuyan a disminuir la xenofobia	Incluir en la Política Integral Migratoria acciones afirmativas para la transformación de imaginarios sobre las personas LGBTI+ migrantes, refugiadas y retornadas

EVEN TO VULNERATORIO	DERECHOS EN RIESGO	ATENCIÓN DIRECTA	SOCIEDAD CIVIL	ENTIDADES PÚBLICAS
Expresiones que denotan estigmatización	Dignidad humana, igualdad y no discriminación	Desarrollar espacios de acompañamiento grupal donde asistan personas venezolanas LGBTI+ y comunidad de acogida para sensibilizar y deconstruir imaginarios negativos y la superación de estigmas	Incluir en sus acciones actividades para la transformación de imaginarios sobre la migración y las personas LGBTI+ migrantes, refugiadas y retornadas	Iniciar procesos de formación y difusión de rutas de acceso a derechos
Acceso reducido a condiciones decentes de trabajo debido a la situación de regularización en Colombia	Mínimo vital, trabajo, dignidad humana	Atención jurídica. Investigar sobre el mecanismo de regularización vigentes, estudiar sobre posibles criterios de priorización	Acompañar en la sensibilización sobre condiciones dignas de trabajo para personas venezolanas LGBTI+. Promover actividades en medios de vida con enfoque diferencial de diversidad sexual y de género	Articulación con instituciones en donde se plantea el trabajo de las personas migrantes como un derecho, seguridad en el espacio público y articulación con la Unidad Administrativa encargada de procesos regulatorios

DISCRIMINACIÓN SEXUAL Y DE GÉNERO

La discriminación sexual y de género en el contexto migratorio es un evento que permea las situaciones de vulnerabilidad anteriormente identificadas. Es decir que la mayoría de las personas LGBTI+ migrantes provenientes de Venezuela asocian su tránsito migratorio con entornos de reproche por su orientación sexual o identidad de género diversa. Esto responde a que el escenario de la migración permite que se acrecienten las expresiones de violencia y discriminación que ya están marcadas en un territorio.

EVEN TO VULNERATORIO	DERECHOS EN RIESGO	ATENCIÓN DIRECTA	SOCIEDAD CIVIL	ENTIDADES PÚBLICAS
Violaciones correctivas por parte de familiares o por parte de personas cercanas	Libertad sexual y reproductiva, salud, dignidad humana	Atención jurídica y psicosocial, estudiar posible presentación de denuncia y gestionar una conciliación	Publicación y divulgación de ruta de acceso a derechos	Emitir acciones que prohíban las mal llamadas terapias de conversión
Acoso sexual por parte de empleadores o clientes	Libertad sexual y reproductiva, salud, dignidad humana	Sensibilizar sobre derechos laborales. Actividades de medios de vida para la empleabilidad y/o creación de iniciativas socioproductivas	Sensibilizar a las personas sobre el acoso sexual en el trabajo, las formas de identificarlo, y rutas de acción	Elaborar estrategias normativas que prohíban y castiguen el acoso sexual

EVEN TO VULNERATORIO	DERECHOS EN RIESGO	ATENCIÓN DIRECTA	SOCIEDAD CIVIL	ENTIDADES PÚBLICAS
Expulsión de lugares y plazas públicas en donde se ejerce la economía informal	Mínimo vital, trabajo, dignidad humana, Libertad individual, libre locomoción, uso del espacio público	Direccionar la atención a la posibilidad de presentar denuncia y solicitar protección a la policía	Articulación con instituciones en donde se plantee el trabajo de las personas migrantes como un derecho. Además de la necesidad de seguridad en el espacio público	Implementar y poner en práctica políticas en materia de protección social que permitan a las personas migrantes tener acceso a un mínimo vital, además de efectivizar procesos regulatorios con un documento que permita acceso al trabajo

ACCESO A SERVICIOS DE SALUD

Para las personas LGBTI+ en situación de movilidad humana provenientes de Venezuela, los servicios de salud constituyen, en la mayoría de ocasiones, necesidades urgentes inaplazables. Sin embargo, en el ejercicio de búsqueda de los mencionados servicios, estas personas se enfrentan con grandes barreras, tales como: la negación por situación de irregularidad; la estigmatización a personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas; la tendencia a la xenofobia y otros escenarios constitutivos de violencia. Dichos eventos impiden a las personas migrantes superar las condiciones vulneradoras características del tránsito migratorio y por el contrario, impulsan la disminución de las condiciones de vida digna.

EVEN TO VULNERATORIO	DERECHOS EN RIESGO	ATENCIÓN DIRECTA	SOCIEDAD CIVIL	ENTIDADES PÚBLICAS
Violencia obstétrica para la realización de procedimientos ginecológicos	Igualdad y no discriminación, salud, dignidad humana	Solicitar los protocolos de atención con enfoques diferenciales. Presentación de denuncia	Generar contenidos sobre atención médica con enfoque diferencial	Iniciar procesos de formación a personal de la salud, solicitar a las IPS Y EPS el establecimiento de un protocolo con enfoques de diversidad sexual
No aplicación del enfoque diferencial por parte del personal médico	Igualdad y no discriminación, libertad sexual y de género	Atención jurídica con estudio de presentación de acción de tutela, en la que se solicite la implementación de un protocolo que incluya enfoques diferenciales	Generar contenidos sobre atención médica con enfoque diferencial	Iniciar procesos de formación a personal de la salud, solicitar a las IPS Y EPS el establecimiento de un protocolo con enfoques de diversidad sexual
Negación del acceso a salud para sus hijos o hijas	Salud, igualdad y no discriminación	Atención jurídica. Estudiar posible presentación de acción de tutela	Articulación con la institución encargada de la protección de la infancia y la adolescencia	Implementar acciones afirmativas para un sistema de salud incluyente

EVENTO VULNERATORIO	DERECHOS EN RIESGO	ATENCIÓN DIRECTA	SOCIEDAD CIVIL	ENTIDADES PÚBLICAS
Diagnósticos de VIH positivos sin TARV, ni acompañamientos psicosociales debido a la falta de documentación regular	Salud física y mental, igualdad y no discriminación	Atención jurídica y psicosocial, estudiar posible presentación de acción de tutela	Articular con la autoridad administrativa encargada de los procesos de regularización	Implementar acciones afirmativas para un sistema de salud incluyente
Automedicación para controlar la depresión, ansiedad y pensamientos suicidas por no recibir acompañamiento psiquiátrico y psicológico debido a que se encuentran en situación irregular	Salud mental, igualdad y no discriminación	Atención psicosocial y jurídica. En la atención jurídica estudiar la presentación de acción de tutela que garantice el acceso a servicios de salud integrales	Trabajar transversalmente la promoción y prevención de riesgos en salud mental en personas venezolanas LGBTI+ y que tenga en cuenta alternativas de autocuidado y enfoque diferencial	Implementar acciones afirmativas para un sistema de salud incluyente, que contemple una ruta de atención en salud mental para personas venezolanas LGBTI+
El no reconocimiento de la identidad de género de las personas trans y el mal acompañamiento del cuerpo médico que les somete a pruebas y diagnósticos de manera violenta y abusiva	Salud mental, igualdad y no discriminación, libre desarrollo de la personalidad, libertad sexual y de género	Solicitar los protocolos de atención con enfoques diferenciales	Iniciar procesos de formación a personal de la salud, solicitar a las IPS Y EPS el establecimiento de un protocolo con enfoques de diversidad sexual	Implementar acciones afirmativas para un sistema de salud incluyente, en este caso, se motiva la elaboración de una política pública integral
La condición irregular les impide acceder a servicios de salud	Salud, igualdad y no discriminación	Determinar la medida de regularización complementaria que permita acceder a servicios de salud, o estudiar medidas de regularización vigentes	Articular con la autoridad administrativa encargada de los procesos de regularización	Ampliar la oferta de los servicios ofrecidos a las personas venezolanas LGBTI+
Deterioro progresivo de las condiciones de vida y normalización de la enfermedad y/o malestar físico y psicológico	Salud, igualdad y no discriminación	Promover espacios de acompañamiento psicosocial grupales, abordando el autocuidado y la salud mental como ejes centrales de la intervención	Articulación con institucionalidad y otras organizaciones que tengan capacidad para gestionar procesos sobre protección social	Implementar acciones afirmativas para un sistema de salud incluyente, en este caso, se motiva la elaboración de una política pública integral
Prejuicio y desconocimiento por parte del personal médico y administrativo frente a los derechos del sujeto migrante	Salud, igualdad y no discriminación	Atención jurídica. Estudio sobre posible acción de tutela	Iniciar procesos de formación a personal de la salud, solicitar a las IPS Y EPS el establecimiento de un protocolo con enfoques de diversidad sexual	Implementar acciones afirmativas para un sistema de salud incluyente
Desinformación y estigmatización de las prácticas sexuales entre hombres por parte de personal médico	Salud sexual y reproductiva, igualdad y no discriminación	Solicitud de los protocolos de atención e implementación de enfoques diferenciales	Articulación con institucionalidad y otras organizaciones que tengan capacidad para gestionar procesos sobre protección social	Implementar acciones afirmativas para un sistema de salud incluyente.

EVEN TO VULNERATORIO	DERECHOS EN RIESGO	ATENCIÓN DIRECTA	SOCIEDAD CIVIL	ENTIDADES PÚBLICAS
Barreras para el acceso a tratamiento antirretroviral	Salud, igualdad y no discriminación	Ruta establecida para presentar derecho de petición o acción de tutela	Articulación con IPS y EPS sobre la importancia de tener disponibilidad y autorizar atenciones para la salud mental	Implementar acciones afirmativas para un sistema de salud incluyente
Tratamientos médicos sin acompañamiento psicosocial	Salud mental, igualdad y no discriminación, libre desarrollo de la personalidad, libertad sexual y de género	Brindar atención psicosocial a aquellas personas venezolanas LGBTI+ que viven con enfermedades crónicas	Articulación con IPS y EPS sobre la importancia de tener disponibilidad y autorizar atenciones para la salud mental	Ampliar la oferta de los servicios ofrecidos a las personas venezolanas LGBTI+
Imposibilidad de obtener afiliación al SISBEN y a EPS debido a la espera de la expedición del Permiso de Protección Temporal para personas migrantes	Salud, igualdad y no discriminación	Socialización de ruta para la presentación de tutela	Articular con otras organizaciones y mesas de trabajo con entidades públicas para la garantía de protección social	Implementar una estrategia integral entre las diferentes dependencias gubernamentales para la garantía del acceso a salud de personas no regularizadas y aquellas en espera de recibir el PPT

VULNERACIONES DE DERECHOS

El reconocimiento como sujetos de derechos constituye una de las barreras más grandes que presentan las personas LGBTI+ migrantes, es por ello que la dificultad de que sean reconocidas como personas a las cuales se les deben garantizar sus libertades, más allá de la situación de regularidad que estas pueden o no ostentar, configura una lucha constante de la población migrante con la comunidad de acogida. En ese sentido, una persona con una OSIGEG diversa en situación de movilidad humana requiere, en la mayoría de las ocasiones, el doble de esfuerzos para acceder a garantías propias de todo individuo¹⁶.

EVEN TO VULNERATORIO	DERECHOS EN RIESGO	ATENCIÓN DIRECTA	SOCIEDAD CIVIL	ENTIDADES PÚBLICAS
Limitaciones en el goce efectivo del espacio público	Libre locomoción, uso del espacio público	Atención jurídica. Ubicar qué institución está generando dichas limitaciones. Con ello estudiar la posible presentación de una acción de tutela	Articulación con instituciones en donde se plantee el trabajo de las personas migrantes como un derecho	Generar campañas que aseguren el espacio público para todas las personas libres de discriminación

16 Korten, Z. (2019). Queer migration perspectives: identity construction and experiences of social inclusion and exclusion of LGBTQ refugees in Sweden. Faculty for Culture and Society, Malmö University. Citado por Caribe Afirmativo. (2022). Cuadernillo Afirmativo N°. 15. Movilidad humana de personas LGBTI+

EVENTO VULNERATORIO	DERECHOS EN RIESGO	ATENCIÓN DIRECTA	SOCIEDAD CIVIL	ENTIDADES PÚBLICAS
Desalojos por parte de arrendatarios de forma injustificada	Vivienda, dignidad humana	Atención jurídica para la activación de rutas humanitarias de alojamiento temporal y conciliación con arrendatarios	Promover espacios comunitarios para la sensibilización sobre derechos de personas venezolanas LGBTI+	Implementar políticas de protección social hacia las personas en situación de movilidad humana, tales como incentivos para el acceso a vivienda
Violencias, amenazas y hostigamientos relacionados con el ejercicio del comercio sexual	Mínimo vital, trabajo	Atención jurídica, Estudiar la presentación de acción de tutela y/o denuncia	Articulación con instituciones en dónde se plantee el trabajo de las personas migrantes como un derecho	Implementar y poner en práctica políticas en materia de protección social que permitan a las personas migrantes tener acceso a un mínimo vital, así como efectivizar procesos regulatorios con un documento que permita acceso al trabajo
Exposición a situaciones de trata y explotación sexual	Libertad sexual y reproductiva, salud, dignidad humana, libertad personal	Atención jurídica, activación de ruta y presentación de denuncia	Gestionar la intervención y el estudio de los casos por parte de los Comités de trata de los entes territoriales	Poner en marcha plan estratégico en el que se divulguen los riesgos y se promueva la comunicación con instituciones encargadas de restablecer los derechos

ACCESO A JUSTICIA:

Históricamente, el acceso a justicia para las personas LGBTI+ ha significado revictimización, minimización y vulneración de derechos por parte de los funcionarios de la administración de justicia. Estas situaciones se han dado por prejuicios con base en la orientación sexual, identidad y expresión de género diversa de aquellas que personas que intentan interponer una denuncia o queja. Ha sido un lugar común el relativizar las violencias ejercidas contra las personas LGBTI+ y determinar que estas suceden por OSIGEG diversa. En el caso de las personas venezolanas, se les ubica en el lugar del “no derecho” ya sea por su origen nacional o por su situación migratoria irregular.

EVENO VULNERATORIO	DERECHOS EN RIESGO	ATENCIÓN DIRECTA	SOCIEDAD CIVIL	ENTIDADES PÚBLICAS
Desconocimiento sobre las rutas de atención para el acceso a justicia		Acompañar en la activación de rutas de atención de acceso a justicia	Socializar las guías de ruta de atención para el acceso a justicia, principalmente en casos de VBG y discriminación por origen nacional y orientación sexual, identidad y expresión de género diversa	Fortalecer las rutas de atención para el acceso a justicia y elaborar lineamientos para la atención de personas venezolanas LGBTI+
Negación u obstaculización en el goce de servicios relacionados con el acceso a la justicia		Acompañar en la activación de rutas de atención de acceso a justicia	Socializar las guías de ruta de atención para el acceso a justicia, principalmente en casos de VBG y discriminación por origen nacional y orientación sexual, identidad y expresión de género diversa	Fortalecer las rutas de atención para el acceso a justicia y elaborar lineamientos para la atención de personas venezolanas LGBTI+
Pérdida o robo de los documentos		Realizar denuncia por la pérdida de documentos	Brindar acompañamiento para activar las alternativas de acceso a justicia de personas sin documentos	Garantizar que existan alternativas en el acceso a justicia para personas LGBTI+ que no tengan documentos
No autorreconocimiento como sujeto de derechos		Acompañamiento sociojurídico para sensibilizar sobre los derechos de las personas LGBTI+ migrantes, refugiadas y retornadas	Elaborar material pedagógico de fácil acceso para que las personas LGBTI+ migrantes, refugiadas y retornadas que participan en sus actividades conozcan sus derechos en Colombia	Implementar campañas de sensibilización y socialización con funcionariado y comunidad de acogida sobre derechos de las personas LGBTI+ migrantes, refugiadas y retornadas
Dilación al debido proceso en investigaciones por denuncias penales		Acompañar en los procesos de denuncia penal de violencias contra personas venezolanas LGBTI+	Incidir ante las entidades administradoras de justicia para establecer lineamientos y protocolos para la celeridad de casos de violencias contra personas venezolanas LGBTI+	Elaborar e implementar protocolos para la investigación de violencias contra personas venezolanas LGBTI+ y mecanismos para descongestionar los procesos penales

IMPACTOS Y AFECTACIONES EMOCIONALES

El proceso de movilidad humana tiene un alto impacto en el ámbito psicosocial de las personas que lo viven. Los procesos de toma de decisión, tránsito migratorio, integración social y retorno o desplazamiento a otro país implican la ruptura del proyecto de vida de cada individuo, ya que se ven afectados aspectos de su desarrollo vital. En este sentido, se ven obligados a abandonar sus trabajos, familias, escuelas y/o universidades, familias y comunidad. Para las personas LGBTI+ implica vivir un proceso de autorreconocimiento y violencias en torno a su OSIGEG diversa que en muchas ocasiones derivan en la erosión del autoconcepto, silenciamiento de la identidad de género, ocultamiento de la expresión de género, signos de depresión y ansiedad y manifestación corporal del malestar psicoemocional.

EVENTO VULNERATORIO	DERECHOS EN RIESGO	ATENCIÓN DIRECTA	SOCIEDAD CIVIL	ENTIDADES PÚBLICAS
Profundo dolor tras migrar y dejar a sus familias e hijos en su país		Atención psicosocial individual para trabajar sobre el duelo migratorio y acompañamiento psicosocial grupal para la construcción de redes de apoyo	Promover en las actividades en el nivel familiar los conceptos de familia diversa y otras formas de concebir la familia que no están relacionadas con la consanguinidad	Incluir en las políticas públicas acciones para la reunificación familiar y medidas de protección para familias diversas, sociales y ampliadas
Violencias vividas e incertidumbre en los procesos de tránsito de género		Atención psicosocial para acompañar el proceso de tránsito de género, tomando como eje central los efectos colaterales del proceso y las barreras que se pueden presentar en el sistema de salud	Promover la participación de personas trans en las actividades, así como la implementación de un enfoque diferencial para el trabajo de personas trans	Política Pública LGBTI+ y Ley Integral Trans que incluya la obligatoriedad del cumplimiento de los lineamientos para la atención de personas trans y los procedimientos médicos para ellas
Silenciamiento de experiencias dolorosas como maniobra masculinizante		Promover nuevas formas de transformación de conflictos y gestión emocional	Elaborar contenidos para el trabajo con la población migrante que promuevan concepciones no hegemónicas sobre la diversidad sexual y de género y enfocar las actividades en la ruptura de los roles de género que construyen desde la heteronormatividad y la concepción binaria del género	Implementar ruta de atención de salud mental que contemple un enfoque de género y diversidad sexual y de movilidad humana.

EVENTO VULNERATORIO	DERECHOS EN RIESGO	ATENCIÓN DIRECTA	SOCIEDAD CIVIL	ENTIDADES PÚBLICAS
Consumo problemático de sustancias psicoactivas		Activar ruta de atención para el abordaje clínico y atención psicosocial para el trabajo experiencial desde el duelo migratorio, aculturación y estrés de minoría	Acompañar acciones de promoción y prevención con un enfoque comunitario y de salud pública que no criminalice a las personas LGBTI+ migrantes, refugiadas y retornadas que consumen sustancias psicoactivas	Política Pública de drogas que tenga un abordaje desde la salud pública y aplicación del enfoque de reducción de daños con un enfoque diferencial para personas LGBTI+ migrantes, refugiadas y retornadas
Rechazo y abandono por parte de familiares		Acompañamiento psicosocial grupal para la construcción de redes de apoyo y actividades de medios de vida	Promover en las actividades en el nivel familiar los conceptos de familia diversa y otras formas de concebir la familia que no están relacionadas con la consanguinidad	Ampliar los servicios de asistencia humanitaria y alojamientos temporales para jóvenes y NNA que son expulsados de sus hogares

Atención y respuesta a las
situaciones de riesgo y
vulnerabilidad de las
personas venezolanas
LGBTI+ en Colombia

 [@caribeafirmativo](#)

 [@caribeafirmativ](#)

www.caribeafirmativo.lgbt